



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 516-2025-FE-UNAP

Iquitos, 20 de Agosto del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 085-2025-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la **Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Dra.** - Directora del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia: **“EFECTO DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL TRATAMIENTO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES DE UNA COMUNIDAD RURAL IQUITOS 2025”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la - **Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Dra.** - Directora del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, da a conocer que, en reunión de trabajo de fecha 14 de agosto del 2025, a horas 10:00 am, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos Capítulo V Artículo 13; se procedió a designar Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales **Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr. (Miembro)** y **Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS, Mgr. (Miembro)** del Plan de Tesis: **“EFECTO DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL TRATAMIENTO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES DE UNA COMUNIDAD RURAL IQUITOS 2025”** presentado por la **Lic. Enf. Talina RODRIGUEZ ZUMBA DE REATEGUI** y **Lic. Enf. Nadia Gelice PEREA PAIMA** el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01-Registro 085 y Folio 31, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis **“EFECTO DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL TRATAMIENTO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES DE UNA COMUNIDAD RURAL IQUITOS 2025”** presentado por la **Lic. Enf. Talina RODRIGUEZ ZUMBA DE REATEGUI** y **Lic. Enf. Nadia Gelice PEREA PAIMA** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra.

Presidenta

Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr.

Miembro

Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS, Mgr.

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: SCGTSE, DSE, Jurados (3), Interesadas (2), Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe